UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 37/2013

LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"

Encarnación, 24 de mayo de 2.013.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Licitación de Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. Antecedentes.

Que, se han visto y considerado el expediente Nº 2184/2013, el llamado **Nº 260208** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013, **Addenda Nº 1**, y la Resolución **REC Nº 44/2013** de la Universidad Nacional de Itapúa que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Automotor SA, Rieder y Cia. SACI, Toyotoshi, Chacomer SAE y De La Sobera Hnos. SAICECA, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por el **TOTAL**, evaluado como el más bajo hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecidos, presentando sus ofertas las siguientes empresas: **1) VR SA**, por la suma total de **Gs. 158.500.000** (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones quinientos mil); **2) CUEVAS HERMANOS SA**, por la suma total de **Gs. 142.700.000** (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones setecientos mil); **3) De La Sobera Hnos. SAICECA,** por la suma total de **Gs. 159.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen con lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, conforme obra en el expediente; en los aspectos técnicos solicitados, dan estricto cumplimiento a los exigencias del PBC, así mismo en cuanto al estado financiero se ajustan al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma cuya oferta sea la más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, de acuerdo a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio por **el TOTAL** evaluado como el **más bajo.**----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, **LA ADJUDICACIÓN de Licitación de Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO",** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa a la Firma **CUEVAS HERMANOS SA**, por la suma total de **Gs. 142.700.000** (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones setecientos mil) con el I.V.A incluido, así mismo queda a cargo del oferente el pago de todos los impuestos, tributos; el pago de la Escritura Pública traslativa de dominio y otros gastos si existieren.----------

Acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al cuadro de adjudicación que se anexa al presente Dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil trece, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Arq. Miriam Morínigo

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva G.

Abg. Raquel Velázquez Sosa